



## Seguridad

## LA POLICÍA LOCAL TRAMITA 146 DENUNCIAS EN **MATERIA CONTROL RUIDOS** DE DE **ÚLTIMA** CONVIVENCIA CIUDADANA **EN** LA **SEMANA**

Se han realizado 304 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz con resultado de 34 establecimientos denuncias públicos distintos а por incumplimientos y 112 personas sancionadas

12/09/2023.- La Policía Local de Málaga ha tramitado en la última semana un total de 146 denuncias, tanto a establecimientos (34) como a personas (112), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección de espacio público. Desde el lunes 4 de septiembre (desde las 7.00 horas) hasta las 7.00 horas de ayer lunes 11, los agentes han desarrollado 304 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 146 acabaron en denuncia.

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han realizado un total de 96 actuaciones que se han saldado con 5 denuncias, todas ellas a VTC por infracciones como carecer o no llevar cumplimentado el libro de registro de contrato de viajeros o propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, se ha denunciado a un total de 15 personas: 10 de ellas fueron por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el interior de viviendas que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso; etc); 3 por cantar o proferir gritos en la vía pública y en zonas de concurrencia pública; y otras 2 relacionadas con un exceso de ruido en zonas públicas (aparatos de radio o equipos musicales, televisores o megafonía). Las 3 denuncias tramitadas por cantar o proferir gritos en la calle se han producido en la plaza Eugenio Chicano (2) y en la avenida Navarro Ledesma (1).





















Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 97 denuncias. Entre ellas, destacan las 64 por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, así como las 19 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública. Además, han sido tramitadas otras 5 por realizar la actividad de aparcamiento, ordenación o vigilancia en espacios públicos sin autorización; y otras 4 por consumo de bebidas alcohólicas por parte de menores de edad en espacios públicos no autorizados, entre otras.

Las 19 denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han producido en las calles y plazas: Frailes (1), Francisco Monje (1), Granada (1), Luis de Velázquez (2), Marqués de Larios (1), Marqués del Vado del Maestre (1), Mosquera (4), Uncibay (1), Alcántara (2), Beatas (1), Canasteros (1), Casapalma (1) y plaza de las Cofradías (2).

En cuanto a las 64 denuncias tramitadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles y plazas: Agua (9), Campos Elíseos (9), Cervantes (3), Chicuelo II (5), Virgen Mediadora (3), Duque de Rivas (1), Granada (5), Juan del Encina (4) Luis Armiñán (7), Merced (4), Mundo Nuevo (6), Rafael Andrades (5), Villazo (3).

Respecto a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, han sido denunciados 34 por diferentes motivos relativos a diferentes ordenanzas. De las denuncias interpuestas figuran 8 por no tener la documentación exigida en regla; 4 por ocupación de mayor superficie de la vía pública que la permitida o hacerlo sin autorización; 2 por dejar transcender la música al exterior por puertas o ventanas; y 4 por incumplir el horario de retirada en terrazas de zona ZAS (zonas acústicamente saturadas) en las calles Calderería (1), Granada (1) y plaza de la Merced (2), entre otras causas. Por otro lado, se han realizado 26 seguimientos de decreto, 1 acta de denuncia por incumplimiento de decreto y 2 notificaciones de decreto de cese de música.









